



PROGRAMAS	OBJETIVO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	POBLACIÓN REAL BENEFICIADA
REPORTES DE MALTRATO Y OMISIÓN DE CUIDADOS	Recepción de reporte de maltrato y omisión de cuidados en el cual se narran los hechos de reportante y se especifican datos de localización de los NNA involucrados.	17	19	15	51
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Constatar de ciertos o falsos los hechos referidos en denuncia en materia psicológica respecto; al abandono de menores, en situación de desamparo, maltratados o víctimas de violencia y realizar las medidas necesarias.	156	149	133	438
ATENCIÓN MÉDICA	Revisión Médica de Niñas, Niños y Adolescentes posiblemente víctimas de delito.	0	30	22	52
ASESORÍAS JURÍDICAS	Proporcionar Asesoría Jurídica en materia de Derecho Familiar.	11	8	11	30
OTROS	Actividades como talleres, cursos, capacitaciones brindadas para el favorecimiento del desarrollo infantil de los niños y papás involucrados en reporte de maltrato u omisión de cuidados.	13	11	21	45
TOTAL					616

Lic. Leonardo Escamilla Contreras

Director General del Sistema Municipal DIF Corregidora

Autorizó



0-2 OCT. 2024

CONFIDENTIAL